Universidad Nacional de Salta



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 21 de Abril de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.109/2011 Cuerpos I y II

$R-DNAT - 2016 - N^{\circ} 564$

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Mariela FABBRONI; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 326 a 327 la Doctorando eleva, mediante nota Nº 4551/15 Informe de Avance con firma en conformidad del Director de Tesis, Ing. Lázaro J. NOVARA y Co-Directora de Tesis, Dra. Dinca MARTIN MONTIEL, adjunta Informe de Avance;

Que a fs. 328 vta. obra Dictamen de la Comisión Academica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja: "Aprobar el informe de Avance correspondiente al período 2015";

Que a fs. 330 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido:

Que a fs. 331 luce Despacho Nº 187/16 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 330 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-318- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Informe de Avance 2015 presentado por la Doctorando Mariela FABBRONI, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3º.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

eng/MER.

Lic, MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales

Malon

M. Sc. Lic ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH DECANA Facultad de Ciencias Naturales